

Concurso de traslados para cubrir diversas plazas de técnico o técnica de emergencias sanitarias de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Organismo

Conselleria de Sanidad

DATOS GENERALES

PRUEBA

Concurso de méritos (acceso RESTRINGIDO)

TITULACIÓN

Título de graduado/a en educación secundaria obligatoria (ESO) o equivalente

GRUPO

C2

REQUISITOS

A) Participación obligatoria.

El personal estatutario fijo que hubiera obtenido su reingreso con carácter provisional a una plaza de la categoría y especialidad objeto de esta convocatoria, está obligado a participar en el presente concurso de traslados.

B) Participación voluntaria.

Podrá participar voluntariamente en este concurso de traslados el personal estatutario fijo con nombramiento en propiedad en la categoría y especialidad objeto de esta convocatoria, cualquiera que sea el Servicio de Salud del que dependa.

Requisitos del personal estatutario fijo para ser admitido al concurso:

a) El personal en activo o con reserva de plaza deberá haber tomado posesión de su plaza actual o de la que tiene reservada al menos un año antes de la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes de este concurso. En el caso de que la persona aspirante haya obtenido destino mediante el procedimiento de redistribución de efectivos, no será exigible dicho requisito.

b) El personal en situación distinta a la de activo y sin reserva de plaza deberá reunir los requisitos necesarios para su reingreso al servicio activo el último día del plazo de presentación de solicitudes.

Los requisitos exigidos para participar en este concurso deberán mantenerse a lo largo de todo el proceso, es decir, hasta el momento de la toma de posesión en la plaza de nueva adjudicación.

PLAZAS

Descripción plazas

Plazas vacantes de técnico o técnica de emergencias sanitarias de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, que se especifican en el anexo I.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- [Formulario de consulta](#)

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

ETAPAS

ETAPA

Lista definitiva de adjudicaciones. Plazo de recurso

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana

Número publicación

8388

Fecha publicación

21/09/2018

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista provisional. Plazo de alegaciones

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	núm. 8326	27/06/2018

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
28/06/2018	18/07/2018	Cerrado

Especificación plazo

Plazo de alegaciones, 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la resolución provisional: 27/06/2018. CERRADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

TASAS**Importe máximo**0.0

ETAPA

Nombramiento de la comisión de valoración

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

06/04/2018

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	núm. 8177	24/11/2017

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
15/02/2018	14/03/2018	Cerrado

Especificación plazo

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 15 de febrero de 2018 y finalizará el día 14 de marzo de 2018.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

En la página web de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (www.san.gva.es), en el apartado de Recursos Humanos, la persona concursante podrá encontrar el formulario con los códigos de centro existentes, con el cual elaborará un documento pdf en el que figuren los centros solicitados por orden de preferencia. Una vez generado el documento pdf definitivo, la persona interesada deberá acceder mediante certificado electrónico a la plataforma habilitada dentro del mismo apartado de Recursos Humanos, con el fin de cumplimentar telemáticamente todos sus datos en la hoja de participación y registrarla siguiendo los pasos indicados en la misma, subiendo a la plataforma el documento pdf generado con los códigos de los centros solicitados.

Las personas que participen en este concurso podrán solicitar, por orden de preferencia, los centros que consideren convenientes de entre los ofertados en el anexo I y también aquellos centros no ofertados que les interesen, para el caso de que pudieran ser adjudicados por resultados.

Las personas que se encuentren desempeñando su puesto mediante reingreso provisional deberán solicitar todos los centros ofertados de su misma modalidad (o primaria o especializada) que dependan de su departamento de salud. No obstante, podrán también solicitar, además de las de su propio departamento, cualquier otro de los ofertados y en el orden que estimen oportuno.

Asimismo, y dentro del plazo de presentación de solicitudes, todas las personas participantes deberán llevar al registro correspondiente el autobaremo conforme al anexo III debidamente cumplimentado, la documentación acreditativa de sus méritos y los siguientes documentos:

- Nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría y especialidad a la que se concursa.
- Cualquier otro nombramiento del que se pretendan hacer valer los servicios prestados según el baremo.
- En el caso de servicios prestados en centros distintos a instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, certificado de los mismos con expresión de la categoría, expedida por el órgano competente.
- Diplomas o certificados de cursos y otros méritos recogidos en el baremo.
- Quienes se encuentren en situación de servicio activo o con reserva de plaza deberán aportar, además, la diligencia de toma de posesión de la última plaza desempeñada en propiedad.
- Quienes estén en situación de excedencia deberán aportar, además, la resolución de excedencia.
- Quienes estén en situación de reingreso al servicio activo con carácter provisional deberán aportar, además, la resolución de reingreso al servicio activo con carácter provisional.
- Quienes procedan de redistribución de efectivos deberán presentar la resolución que acredite la obtención de la última plaza desempeñada con destino definitivo.

· AUTOBAREMO CONCURSO DE TRASLADOS. PERSONAL NO FACULTATIVO (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F51611>)

ENLACES

· <https://itsiscv.san.gva.es/sigopepo/>

TASAS

Importe máximo

0.0
